

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref. Expediente N° NC2019/0011180

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0011180		1°		2°		3°	X	Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2018/059453		12 de abril de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
12/04/2017				X					
Solicitante									
WLI TRADING LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 10
Palabras clave utilizadas	Chiller, ice bath, conductance, probes, refrigeration coils, total dissolved solids TDS, container, coil of piping, conductivity, resistance, measurement, ice thickness, cooler.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: F25D 21/02, F25D 31/00
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2016/0005661	10/05/2017	-	-	A
	NC2016/0002883	13/01/2017	-	-	A
	CO14101364	14/05/2014	-	-	A
ISA	JP2015014441A	22/01/2015	-	-	A
	EP3088878A2	02/11/2016	-	-	A
	WO2014009752A1	16/01/2014	-	-	A
	JP2003139458A	14/05/2003	-	-	A
	JPH06288667A	18/10/1994	-	-	A
	US2012031114A1	09/02/2012	-	-	A
USPTO	JP2003139458	14/05/2003	-	-	A
	JP6288667	18/10/1994	-	-	A
	WO2014/009752	16/01/2014	-	-	A
	US2012/0031114	09/02/2012	-	-	A
CNIPA	CN106918283	01/07/2017	-	-	A
Patbase	US20080141702	02/11/2010	-	-	A
	US4843830	04/07/1989	-	-	A
	US6253557	03/07/2001	-	-	A
	US6644343	11/11/2003	-	-	A
	US2014326009A	06/11/2014	-	-	A
	WO16012685 A1	28/01/2016	-	-	A
	EP2515060 A2	24/10/2012	-	-	A
	ES1076090 UA	03/02/2012	-	-	A
Orbit	GB0821780	07/01/2009	-	-	A
	WO00/25074	04/05/2000	-	-	A

Oficio N° [OficioNumber] de [DtLetterFinal]

Ref. Expediente N° NC2019/0011180

Epoquenet	GB963115A	08/07/1964	-	-	A
Espacente	CN106289038	04/01/2017	-	-	A
	WO2011041780	07/04/2011	-	-	A
	CN205843645U	28/12/2016	-	-	A
	WO2016064784	28/04/2016	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: 22/03/2022					